



MUNICIPIO DE JACONA MICHOACAN
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2025

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	01/01/2025	\$ -	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	01/01/2025	\$ -	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	31/12/2025	\$ 3,651,388	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	01/01/2025	\$ -	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	01/01/2025	\$ -	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	31/12/2025	\$ 3,651,388	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos	01/01/2025	\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos	01/01/2025	\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	31/12/2025	\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)	N/A	N/A	pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)	N/A	N/A	pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	N/A	N/A	pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	N/A	N/A	pesos	Art. 9 de la LDF	
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	N/A	N/A	pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)	01/01/2025	\$ 123,180,887	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Ejercido	Reporte Trim. Formato 6 d)	31/12/2025	\$ 110,940,854	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos		-	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)						
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos	01/01/2025	\$ 1,862,154	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)	01/01/2025	\$ 1,862,154	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 a)	31/12/2025	\$ 2,766,639	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (f)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8				Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 6 y 19 de la LDF	

MUNICIPIO DE JACONA MICHOACAN
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2025

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF	

3 s Personales						
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

A. INDICADORES CUANTITATIVOS

1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5	31/12/2025	\$ 14,900,039	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública	31/12/2025	\$ 14,900,039	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública	31/12/2025	\$ -	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública	31/12/2025	\$ -	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)	Cuenta Pública	31/12/2025	\$ -	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	

B. INDICADORES CUALITATIVOS

1. Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	31/12/2025	0		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2. Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	31/12/2025	0		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3. Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	31/12/2025	0		Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	

INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA

A. INDICADORES CUANTITATIVOS

1 Obligaciones a Corto Plazo						
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)		01/01/2025	\$ 18,080,138	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)		31/12/2025	\$ -	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	



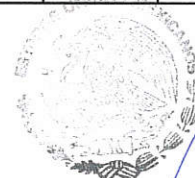
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
JACONA MICHOACÁN
 2024-2027
C. ISIDORO MOSQUEDA ESTRADA
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
JACONA MICHOACÁN
 2024-2027
MTRA. EVA MARIA PIMENTEL REYES
 SINDICA MUNICIPAL



TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO
JACONA MICHOACÁN
 2024-2027
LCP. FERNANDO JUAN LIZARRARAZ
 TESORERO MUNICIPAL



CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO
JACONA MICHOACÁN
 2024-2027
LIC. LUCILA ALEJANDRA CARRILLO OCHOA
 CONTRALOR MUNICIPAL

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.